



## **Reglamento de uso de equipos**

### **Instituto de Altos Estudios Audiovisuales (IEA)**

Uso exclusivo: Los equipos del Instituto de Altos Estudios Audiovisuales (IEA) están reservados únicamente para el uso de los alumnos matriculados en el diplomado y el Magíster que se esté dictando en el Instituto.

Excepción para proyectos del Centro Experimental: Los alumnos del IEA que deseen utilizar los equipos para la realización de proyectos presentados al Centro Experimental deben seguir un proceso de evaluación por parte de una comisión designada por el Instituto. Estos proyectos deben cumplir con los requisitos establecidos y, en caso de ser aprobados, se les concederá el uso de los equipos para sus filmaciones.

Evaluación de proyectos: La comisión encargada de evaluar los proyectos presentados para el Centro Experimental del IEA analizará la viabilidad, la originalidad y el enfoque artístico de cada propuesta. Se considerarán aspectos como la calidad del guion, el presupuesto necesario, el plan de producción y el cronograma de filmación.

Adjudicación de equipos: En caso de que un proyecto sea aprobado por la comisión evaluadora, el equipo del IEA podrá ser asignado al alumno o al grupo responsable de la filmación, según lo determine el Instituto. La asignación dependerá de la disponibilidad de los equipos y se realizará en base a un cronograma establecido previamente.

Uso exclusivo para proyectos aprobados: Una vez que un proyecto ha sido aprobado y los equipos han sido asignados, estos deberán ser utilizados únicamente para la filmación del proyecto aprobado. No se permitirá el uso de los equipos para otros fines sin autorización expresa del Instituto.

Responsabilidad y cuidado de los equipos: Los alumnos que utilicen los equipos del IEA serán responsables de su cuidado y mantenimiento durante el período de utilización asignado. Cualquier daño o pérdida causada por negligencia o mal uso será responsabilidad del alumno o grupo responsable y podrán estar sujetos a sanciones establecidas por el Instituto.

Devolución de equipos: Al finalizar la filmación del proyecto aprobado, los equipos deberán ser devueltos en las condiciones acordadas y en el plazo establecido por

el Instituto. Se realizará una revisión para verificar que los equipos estén en buen estado y completos. En caso de daños o pérdidas, el alumno o grupo responsable deberá reponer o reparar los equipos según las indicaciones del Instituto.

**Sanciones por incumplimiento:** En caso de incumplimiento de este reglamento, el Instituto de Altos Estudios Audiovisuales se reserva el derecho de tomar las medidas disciplinarias correspondientes, las cuales pueden incluir la suspensión temporal o permanente del acceso a los equipos del IEA, así como otras sanciones establecidas por el Instituto.

Este reglamento tiene como objetivo garantizar un uso adecuado de los equipos del Instituto de Altos Estudios Audiovisuales, asegurando su disponibilidad para los alumnos matriculados y fomentando un entorno propicio para el desarrollo de proyectos cinematográficos y audiovisuales. Los alumnos del IEA deberán cumplir con este reglamento y respetar las normas establecidas para garantizar un uso responsable y eficiente de los equipos.

**Consultas y autorizaciones adicionales:** Ante cualquier consulta o solicitud de autorización adicional para el uso de los equipos del IEA, los alumnos deberán dirigirse al personal designado por el Instituto para recibir la orientación correspondiente. Todas las solicitudes serán evaluadas de manera individual y la autorización estará sujeta a la aprobación del Instituto, esta opción es de carácter excepcional y se aplicará en ocasiones muy especiales y que determinara el IEA

**Modificaciones del reglamento:** El Instituto de Altos Estudios Audiovisuales se reserva el derecho de realizar modificaciones a este reglamento en caso de ser necesario. Cualquier cambio será notificado a los alumnos y deberá ser acatado a partir de la fecha de su comunicación.

**Aceptación y cumplimiento:** Al utilizar los equipos del IEA, los alumnos aceptan y se comprometen a cumplir con todas las disposiciones establecidas en este reglamento. El incumplimiento de las normas podrá dar lugar a sanciones académicas y disciplinarias, de acuerdo con las políticas y procedimientos vigentes en el Instituto.

Este reglamento tiene como objetivo mantener un ambiente de aprendizaje y producción óptimo en el Instituto de Altos Estudios Audiovisuales, garantizando la disponibilidad y preservación de los equipos para el beneficio de los alumnos y el desarrollo de proyectos audiovisuales de calidad.

Dirección del Instituto de Altos Estudios Audiovisuales